



Asamblea General

Distr. general
6 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 153 del programa

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Disposiciones para la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

Nota del Secretario General

1. En su resolución 2037 (2012), de 23 de febrero de 2012, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), con su dotación actual autorizada, hasta el 31 de diciembre de 2012 e hizo suyo el plan de reducción gradual con arreglo a los deseos del Gobierno de Timor-Leste y a las condiciones sobre el terreno y tras la conclusión con éxito del proceso electoral de 2012, como se recomendaba en el párrafo 65 del informe del Secretario General (S/2012/43) y se indicaba en el Plan Conjunto de Transición. El Consejo de Seguridad, entre otras cosas, solicitó también al Secretario General que, a más tardar el 15 de octubre de 2012, le presentara un informe de evaluación de la situación política y de seguridad en que se formularan recomendaciones sobre la conclusión de la Misión y el traspaso de responsabilidades a fin de que el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT pudieran ultimar los preparativos para el retiro de la Misión, en consonancia con la situación sobre el terreno y las opiniones del Gobierno respecto de la función de las Naciones Unidas en Timor-Leste con posterioridad al retiro de la UNMIT.

2. El Secretario General, en el informe sobre la UNMIT correspondiente al período comprendido entre el 7 de enero y el 20 de septiembre de 2012 que con fecha 15 de octubre de 2012 (S/2012/765) presentó al Consejo de Seguridad, recomendó que la UNMIT continuara su reducción gradual hasta la conclusión de su mandato el 31 de diciembre de 2012, en consonancia con las opiniones expresadas por el Gobierno de Timor-Leste en la carta de fecha 20 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro (S/2012/736, anexo) y según se contemplaba en el Plan Conjunto de Transición. Posteriormente, miembros del Consejo de Seguridad realizaron una visita a Timor-Leste del 3 al 6 de noviembre de 2012. En la sección de observaciones del informe sobre la misión del Consejo de



Seguridad a Timor-Leste (S/2012/889) se planteó que, en vista de la clara posición del Gobierno indicada en la carta del Primer Ministro y de las opiniones unánimes de todos los interlocutores timorenses, la UNMIT debía continuar su reducción y dar por terminadas sus actividades al finalizar su mandato el 31 de diciembre de 2012. La Misión aceptó la recomendación del Secretario General de que la reducción gradual continuara hasta el término del mandato el 31 de diciembre de 2012.

3. La Asamblea General, en virtud de su resolución 66/270, relativa a la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, consignó la suma de 162.212.100 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, suma que incluía 155.429.000 dólares para el mantenimiento de la Misión, 6.431.900 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 351.200 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y decidió también prorratear entre los Estados Miembros la suma de 78.393.550 dólares en relación con el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012. Esta suma incluía 75.002.000 dólares para el mantenimiento de la Misión, 3.215.950 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 175.600 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas.

4. En esa misma resolución, la Asamblea General decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 83.818.550 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013 a razón de 13.969.758 dólares por mes, siempre que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión.

5. Si el Consejo de Seguridad decidiera no prorrogar el mandato de la UNMIT después del 31 de diciembre de 2012, el costo de la reducción de la Misión y su liquidación administrativa se cubriría con los recursos aprobados por la Asamblea General en su resolución 66/270 y se presentaría un presupuesto revisado a la consideración de la Asamblea. Habida cuenta de que solo se prorratearon los recursos necesarios hasta el 31 de diciembre de 2012, en la presente nota se solicita que se prorratee un monto adicional de la consignación aprobada para poder financiar las operaciones de la Misión. Estas necesidades se derivan del aumento, con respecto a la suma prorrateada, de los gastos de reducción gradual de la Misión incurridos en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012, a lo que se suman los gastos que entrañaría la liquidación prevista de la UNMIT si el Consejo de Seguridad no prorrogara el mandato de la Misión, a la espera de la publicación de un presupuesto revisado que incluyera su liquidación y de su aprobación por la Asamblea, y los recursos necesarios para la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013.

6. En consecuencia, las presentes estimaciones se basan en la propuesta formulada por el Secretario General en su informe (S/2012/765) de que la UNMIT continuara la reducción gradual hasta la conclusión de su mandato el 31 de diciembre de 2012. Las estimaciones reflejan la aplicación del plan de reducción gradual de la dotación de policía y de otras actividades sustantivas de manera que finalicen antes del 31 de diciembre de 2012, con la correspondiente repatriación de los efectivos militares y de policía y la mayoría del personal civil, así como la planificación de las tareas de liquidación de la Misión hasta el 30 de abril de 2013.

7. Los recursos necesarios para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012 se estiman en

86.592.700 dólares en cifras brutas (83.171.400 dólares en cifras netas), frente a las sumas de 75.002.000 dólares en cifras brutas (71.995.600 dólares en cifras netas) prorrateadas para el mantenimiento de la Misión, lo que representa un monto adicional de 11.590.700 dólares en cifras brutas (11.175.800 dólares en cifras netas).

8. Las necesidades de recursos para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012 obedecen a la reducción gradual y la retirada del personal militar y de policía, incluidos los observadores militares, la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas y la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes, la separación del servicio de personal civil de todas las categorías, la renovación de locales en preparación de su traspaso al Gobierno, los recursos adicionales necesarios para pagar los servicios de transporte aéreo, y la renovación del equipo de las Naciones Unidas en preparación para su traslado a la Base Logística de las Naciones Unidas o a otras misiones.

9. Si el Consejo de Seguridad decidiera no prorrogar el mandato de la Misión, se estima que se necesitarían 10.094.000 dólares en cifras brutas (9.657.100 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2013 para llevar a cabo la liquidación administrativa prevista de la Misión. La estimación de los recursos necesarios comprenden 5.148.400 dólares para los gastos de la plantilla de personal civil, que incluye hasta 73 funcionarios de contratación internacional, 4 funcionarios de contratación nacional y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas, y 4.945.600 dólares para necesidades operacionales, como viajes oficiales, instalaciones e infraestructura, transporte terrestre, comunicaciones, tecnología de la información y servicios de ambulancia y servicios de otro tipo, incluidos créditos para la liquidación de reclamaciones y el pago de flete en relación con la repatriación de los efectos personales de los agentes de policía de las Naciones Unidas y el envío de equipo de propiedad de las Naciones Unidas a la Base Logística de las Naciones Unidas.

10. Además, es necesario prorratear las sumas de 3.215.950 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 175.600 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013.

Estimación de los recursos necesarios previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013	1 de julio a 31 de diciembre de 2012			1 de enero a 30 de abril de 2013	1 de julio de 2012 a 30 de abril de 2013	
	Fondos asignados ^a	Recursos necesarios prorrateados ^b	Estimación de recursos necesarios	Recursos adicionales necesarios	Liquidación prevista	Total de recursos necesarios	Recursos adicionales necesarios
	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(4)	(6)	(7)=(4)+(6)	(8)=(3)-(7)
Personal militar y de policía							
Observadores militares	1 541,1	755,7	578,5	177,2	—	578,5	177,2
Contingentes militares	—	—	—	—	—	—	—

Categoría	1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013	1 de julio a 31 de diciembre de 2012			1 de enero a 30 de abril de 2013	1 de julio de 2012 a 30 de abril de 2013	
	Fondos asignados ^a	Recursos necesarios prorrateados ^b	Estimación de recursos necesarios	Recursos adicionales necesarios	Liquidación prevista	Total de recursos necesarios	Recursos adicionales necesarios
	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(4)	(6)	(7)=(4)+(6)	(8)=(3)-(7)
Policía civil	33 264,7	16 196,6	12 763,0	3 433,6	–	1 2763,0	3 433,6
Unidades de policía constituidas	13 908,9	6 442,6	10 425,6	(3 983,0)	–	10 425,6	(3 983,0)
Subtotal	48 714,7	23 394,9	23 767,1	(372,2)	–	23 767,1	(372,2)
Personal civil							
Personal internacional	54 825,2	26 412,6	29 064,9	(2 652,3)	4 980,8	34 045,7	(7 633,1)
Personal nacional	9 306,9	4 653,5	5 303,8	(650,3)	20,4	5 324,2	(670,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 206,0	3 603,0	4 515,7	(912,7)	147,2	4 662,9	(1 059,9)
Personal temporario general	2 123,9	1 062,0	1 218,4	(156,4)	–	1 218,4	(156,4)
Subtotal	73 462,0	35 731,1	40 102,8	(4 371,7)	5 148,4	45 251,2	(9 520,1)
Gastos operacionales							
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	457,6	228,8	451,8	(223,0)	–	451,8	(223,0)
Viajes oficiales	2 812,1	1 406,0	984,8	421,2	116,5	1 101,3	304,7
Instalaciones e infraestructura	10 606,9	5 303,4	5 056,1	247,3	996,2	6 052,3	(748,9)
Transporte terrestre	2 181,8	1 090,9	1 263,6	(172,7)	73,9	1 337,5	(246,6)
Transporte aéreo	7 713,8	3 106,9	7 430,2	(4 323,3)	–	7 430,2	(4 323,3)
Transporte naval	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones	3 370,3	1 685,1	2 166,3	(481,2)	764,4	2 930,7	(1 245,6)
Tecnología de la información	2 525,1	1 262,6	1 390,1	(127,5)	202,2	1 592,3	(329,7)
Gastos médicos	1 110,2	555,1	249,2	305,9	318,4	567,6	(12,5)
Equipo especial	236,2	118,1	84,1	34,0	–	84,1	34,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 238,3	1 119,1	3 646,6	(2 527,5)	2 474,0	6 120,6	(5 001,5)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal	33 252,3	15 876,0	22 722,8	(6 846,8)	4 945,6	27 668,4	(11 792,4)
Necesidades en cifras brutas	155 429,0	75 002,0	86 592,7	(11 590,7)	10 094,0	96 686,7	(21 684,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	6 012,8	3 006,4	3 421,3	(414,9)	436,9	3 858,2	(851,8)

Categoría	1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013	1 de julio a 31 de diciembre de 2012			1 de enero a 30 de abril de 2013	1 de julio de 2012 a 30 de abril de 2013	
	Fondos asignados ^a	Recursos necesarios prorratados ^b	Estimación de recursos necesarios	Recursos adicionales necesarios	Liquidación prevista	Total de recursos necesarios	Recursos adicionales necesarios
	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(4)	(6)	(7)=(4)+(6)	(8)=(3)-(7)
Necesidades en cifras netas	149 416,2	71 995,6	83 171,4	(11 175,8)	9 657,1	92 828,5	(20 832,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades	155 429,0	75 002,0	86 592,7	(11 590,7)	10 094,0	96 686,7	(21 684,7)

^a Consignados con arreglo a lo dispuesto en la resolución 66/270 de la Asamblea General.

^b Consignación prorrateada con arreglo a lo dispuesto en la resolución 66/270 de la Asamblea General.

11. Al 30 de noviembre, las cuotas adeudadas a la Cuenta Especial de la UNMIT ascendían a 22.503.982 dólares. Debido a la demora en el pago de las cuotas pendientes, al 3 de diciembre de 2012 había 14.800.000 dólares en efectivo disponibles en la cuenta especial de la Misión, lo que suponía un déficit en la reserva de efectivo para gastos de funcionamiento durante un período de tres meses.

12. Teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias que se describen en la presente nota, es necesario prorratear una suma adicional para la UNMIT para el ejercicio económico 2012/13 de manera que la Misión pueda continuar sus actividades durante el período necesario para concluir su mandato y que se pueda realizar su liquidación administrativa prevista, hasta tanto se publique y apruebe el presupuesto revisado, con sujeción a la decisión que adopte el Consejo de Seguridad.

Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

13. Teniendo en cuenta la suma de 162.212.100 dólares consignada con arreglo a la resolución 66/270 de la Asamblea General, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, suma que incluye 155.429.000 dólares para el mantenimiento de la Misión, 6.431.900 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 351.200 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y el prorrateo de la suma de 78.393.550 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012, que incluye 75.002.000 dólares para el mantenimiento de la Misión, 3.215.950 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 175.600 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas, las medidas que deberá adoptar la Asamblea en relación con la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste son las siguientes:

a) Prorratear la suma adicional de 11.590.700 dólares en cifras brutas (11.175.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012;

b) Prorratear la suma de 10.094.000 dólares en cifras brutas (9.657.100 dólares en cifras netas) para la liquidación administrativa prevista de la Misión

durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2013, con sujeción a la decisión que adopte el Consejo de Seguridad;

c) Prorratear las sumas de 3.215.950 dólares (2.893.350 dólares en cifras netas) para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 175.600 dólares (107.350 dólares en cifras netas) para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013.
